



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACTA No. 117

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. FELIPE GARZA NARVAEZ-----

----- En el Centro Cívico Municipal de Guerrero Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y un** minutos del día **diecinueve de noviembre del año dos mil nueve**, con la Inasistencias Justificadas de los Diputados **GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN, MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO, FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS y VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Lectura del Decreto Número LX-873, expedido el 4 de noviembre del presente año, por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el Centro Cívico Municipal de Guerrero, Tamaulipas. **Quinto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 116**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año 2009. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. *De Punto de Acuerdo mediante el cual se ratifica a la C. Licenciada y Máster en Derecho Internacional Mariana Rodríguez Mier y Terán, como Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso el Estado.* **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la colocación de una estatua del Coronel José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara Uribe,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*asi como de la placa conmemorativa correspondiente, en el Nuevo Recinto Oficial del Congreso del Estado. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y VI del artículo 414 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y se adiciona el Capítulo II Bis al Título Octavo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión.*-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura al Decreto número LX-873, expedido el 4 de noviembre del presente año, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el Centro Cívico Municipal de Guerrero Tamaulipas, para la celebración de las Sesión Pública, Ordinaria, que se llevará a cabo el día jueves 19 de noviembre del año 2009, a partir de las 11 horas. -----

----- **(LECTURA DEL DECRETO LX 873)** -----

----- Enseguida el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 116**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DE LA GARZA GARZA, lo someta a votación económica, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Colima, oficio número 85/09, fechado el 21 de octubre del actual, recibido el 11 de noviembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que con motivo de la propuesta presidencial de reajustar la integración de la Administración Pública Federal, se respeten en todo caso los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la federación”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura Quintana Roo, oficio número 815/20009-P.O., fechado el 20 de octubre del presente año, recibido el 11 de noviembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se adhieren al Punto de Acuerdo enviado por el Congreso de Guerrero, en el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens Carstens, a establecer un programa emergente de estímulos fiscales a las empresas que constituyan los jóvenes emprendedores.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 822/2009-P.O.,
fechado el 22 de octubre del año en curso, recibido el 11 de noviembre
del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se adhieren al
Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de Aguascalientes, en el que
se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a
LICONSA, a fin de que adquiera para sus programas de abasto social,
cuando menos el 70% de la producción nacional de leche fluida y pura
de vaca, a precio razonable que la sostenible y rentable.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se
agradezca la información -----

----- “De la Legislatura Quintana Roo, oficio número 823/2009-P.O.,
fechado el 22 de octubre del presente, recibido el 11 de noviembre del
mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se adhieren al
Acuerdo remitido por el Congreso de Aguascalientes, en el que se
exhortan al Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Comité
Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para
Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y a la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible
realicen los cambios necesarios a la Ley que crea el Fideicomiso que
Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios
Mexicanos, a efecto de que los beneficiarios tengan la certeza de cuando
recibirán su pago, y que este sea entregado en una sola exhibición.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se
agradezca la información -----

----- “Del Dr. José Luis Soberanes Fernández, oficio fechado el 26 de
octubre del presente año, recibido el 12 de noviembre del mismo año,
remitiendo el Informe de Actividades de la Comisión Nacional de los
Derechos Humanos correspondiente al período 1999-2009.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne a la biblioteca de este Congreso para su consulta institucional y pública. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, copia de oficio número 4138, fechado el 30 de octubre del presente año, recibido el 11 de noviembre del actual, remitiendo las Transferencias y Ampliación al presupuesto de egresos de 2009.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tula, oficio número TES/555/2009, fechado el 6 de noviembre del presente año, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2010.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio número TES/069/2009, fechado el 6 de noviembre del presente año, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2010.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Instituto Federal Electoral, oficio número DJ-3199/2009, de fecha 28 de octubre del presente año, que se presenta en términos de lo dispuesto por el artículo 355, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales a que haya lugar e infórmese al Instituto Federal Electoral lo conducente.-----

----- “De la Comisión de la Medalla al Mérito Luis García de Arellano, oficio número 000400, fechado el 19 de noviembre del año en curso, recibido en la misma fecha, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice las gestiones conducentes a fin de que se expida la convocatoria de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para el año del 2010.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse turne a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura para efectos de lo dispuesto en el artículo 141 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

----- Al efecto el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se ratifica a la C. Licenciada y Máster Mariana Rodríguez Mier y Terán, como Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobada por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Al efecto el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 5 de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XXV del artículo 44 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Al efecto el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual abroga la Ley que establece los requisitos para la Operación de las Casas de Empeño para el Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual reforma el primer párrafo del artículo 10, la fracción VII del artículo 11, las fracciones VIII y IX del artículo 16; y que adicionan un cuarto párrafo y una fracción X del artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

----- En este tenor el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la colocación de una estatua del Coronel José Bernardo Maximiliano Gutierréz de Lara Uribe, así como de la placa conmemorativa correspondiente, en el Nuevo Recinto Oficial del Congreso del Estado.*** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva. Muy queridas compañeras Diputadas; compañeros Diputados; respetables integrantes del Cabildo de este Municipio; del Municipio de Mier, de Miguel Alemán, de Camargo y de Gustavo Díaz Ordaz; distinguida y amable concurrencia: La historia de un pueblo está constituida por el conjunto de las acciones de sus mujeres y de sus hombres que establecen, de manera indubitable, una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manera de ser y una vocación para trascender en la conformación de una identidad propia. A su vez, el Congreso del Estado, por esencia, se encuentra ligado al pueblo y a su historia. La Representación Popular está llamada a hacer presente, una y otra vez, en forma por demás incansable y reiterada, el legítimo sentimiento del pueblo, así como reconocer a quienes han forjado su historia, contribuyendo con sus obras al engrandecimiento de nuestra patria. Así, resulta preciso que, en el marco de la conmemoración de los movimientos sociales que determinaron el rumbo de nuestro país, rindamos un justo homenaje a quienes con su contribución a la historia de México, alientan mediante su ejemplo, en las actuales y futuras generaciones, la determinación y el deseo de generar mejores condiciones de vida para nuestra sociedad. Esos son los motivos que impulsaron a esta Legislatura determinar que fuera el Coronel José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara Uribe, quien mediante su estatua, colocada en el nuevo Recinto Oficial, sea el ejemplo que inspire a las presentes y futuras generaciones de nuestra sociedad a seguir luchando por los principios y valores de nuestra patria. Porque hoy, más que nunca, en estos momentos difíciles, debemos aprender de las lecciones que emanan de la vida de aquél Coronel que naciera un 20 de agosto de 1774 en esta tierra, en este Municipio de Guerrero, en aquel tiempo Villa de Revilla del Nuevo Santander, sí aquí en Guerrero. Por ello, es que acudimos a su cuna; para decirle desde aquí de Guerrero, a los Tamaulipecos, que la estatua de un Guerrerense, estará ahí, en la casa de su pueblo, por la grandeza de su ejemplo. Porque estamos seguros, de que todo aquel ciudadano que la vea y conozca tan solo un poco de su historia, le encontrará mayor sentido a su compromiso con Tamaulipas y con México. A ese compromiso que todos tenemos como parte integrante de la organización superior de la sociedad, llamada Estado. A través de la basta reseña histórica que aquí se ha dado a conocer con la lectura del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictamen que nos ocupa, se confirma lo que aquí he venido a exponer en nombre de quienes integramos la Comisión Especial de apoyo a los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana de esta Legislatura, quienes tuvimos a bien promover esta acción legislativa. Es así como estimamos merecido el homenaje que se le rinde a este distinguido guerrerense, a este distinguido Tamaulipeco, y cuya significación con carácter de permanente quedará en el nuevo recinto parlamentario. Por eso es que me permito, abordar ésta, la más alta tribuna de nuestro pueblo, para decirle a los Guerrerenses que comparto su legítimo orgullo, a la vez que, como Tamaulipeco y como legislador, me invade una muy emotiva satisfacción de que este Congreso honre, de esta manera, a un hombre ilustre de la historia de Tamaulipas y de México. Compañeras y compañeros Diputados. Señoras y Señores: Cuando las generaciones del presente y cuando los hijos de nuestros hijos vayan al edificio del Congreso del Estado, la sola posibilidad de ver la estatua del Coronel José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara, y de conocer un poco de sus obras, reafirmará en su pensamiento, estoy seguro, ese compromiso que nos vincula con Tamaulipas y con México, como parte esencial de su integración y desarrollo. Ahí estará siempre, mi respetable Coronel, para recordarnos como se sirve al Estado, contribuyendo, a la vez, al engrandecimiento de la patria y de su pueblo. Muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación, el dictamen de referencia resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- En este tenor el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y VI del Artículo 414 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y se adiciona el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**Capítulo II Bis al Título Octavo del Código de Procedimientos Civiles
para el Estado de Tamaulipas.** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva; amigas Diputadas y Diputados; Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Guerrero: amigas y amigos todos. La figura de la Patria Potestad constituye una relación paterno-filial consistente en un régimen de protección de los menores no emancipados, donde se encomienda la protección de éstos a sus padres. De manera que la patria potestad comprende la guarda, representación y [la administración](#) de los [bienes](#) de los hijos sometidos a ella. La iniciativa que hoy se dictamina emanada de las propuestas de los Diputados de Acción Nacional, se concibe al percibir la importancia de las responsabilidades y alcance de la patria potestad teniendo como límite el interés superior de los hijos y su beneficio, quedando en manos de los [poderes públicos](#) la posibilidad de que, debiendo velar por los intereses del menor, pueda privarse del derecho y obligación de la patria potestad a los progenitores, por supuesto, a través de procedimientos judiciales. Lo anterior se comprende mejor al ser reconocida la patria potestad por la ley sustantiva civil precisamente como eso, como una obligación y derecho de los padres a realizar todos los cuidados que los menores requieren para su sano desarrollo, esto implica una responsabilidad que debe acatarse sin más, en vista al interés superior del menor, y por ende el incumplimiento de estas obligaciones tiene como consecuencia, la pérdida, suspensión o limitación de dicha patria potestad. En este sentido la comisión dictaminadora de Estudios Legislativos de esta Sexagésima Legislatura determinó después de un análisis exhaustivo coincidir con los promoventes de establecer la hipótesis con respecto a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que el titular de la patria potestad sea condenado por la comisión de un delito intencional en contra de la persona o bienes del menor, el prever otorgar facultades a la Autoridad Judicial para que en virtud de esa conducta se decrete también la pérdida de la Patria Potestad para el resto de los menores de edad sujetos a la patria potestad del ascendiente en primer grado, aún cuando ellos no hubieren sido víctimas u ofendidos de la conducta delictiva en cuestión. Lo anterior en virtud del riesgo que correrían los hermanos en caso de seguir con esa persona que ejerce la patria potestad. Si ya un Juez encontró los fundamentos necesarios para decretar la pérdida de la patria potestad respecto a un hijo se puede entender que no es conveniente, por el interés superior del niño, que siga teniendo la patria potestad respecto al de los otros hijos. Por otra parte con las reformas al Código de Procedimientos Civiles, puestas a consideración de este H. Pleno Legislativo tienen como propósito de que los juicios de pérdida de la patria potestad respecto de los menores que se encuentran albergados en una institución de asistencia pública se tramiten mediante un juicio especial de acuerdo con las reglas de la vía sumaria con algunas modalidades. Lo que conlleva a facilitar que los menores puedan integrarse de forma expedita por medio del juicio de Adopción, a una familia y hacer vigente sus derechos de desarrollarse en un ambiente que les brinde los cuidados y atenciones que ellos requieren. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, manifestamos nuestra aprobación al dictamen en comento, y el agradecimiento al trabajo de la Comisión dictaminadora de que se hayan preocupado por abundar en el tema, realizando consideraciones para valorar el planteamiento, dando al procedimiento de pérdida de patria potestad, una regulación adecuada que no sólo respete los derechos de los ascendientes, sino que, sobre todo, tutele el interés superior de los menores que han sido objeto de maltrato o abandono. Hoy los ciudadanos de Nueva Ciudad Guerrero,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, son testigos de una reforma trascendental en materia de Derecho Familiar, pues al emitir esta soberanía un procedimiento especial con reducción de términos, y aunado a la disposición y colaboración de todas las autoridades, resolveremos la situación de los menores acogidos por una institución pública de asistencia social y que no pueden ser integrados a una familia por tener aún pendiente un procedimiento judicial. Esperamos que al ser testigos de honor los ciudadanos de este bonito y trabajador municipio, nos comprometa a seguir trabajando de manera coordinada en beneficio y al servicio de los Tamaulipecos, el futuro de México y de Tamaulipas está en ellos, en los menores por lo que debemos protegerlos a toda costa, seguiremos legislando para ellos. Se trata de un gran paso en la noble tarea de promover la protección a la infancia en nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor ni en lo particular del dictamen de referencia, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, expresa lo siguiente: -----

----- “Señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, y quiero hacer una mención especial y un agradecimiento por su hospitalidad y a los guerrerenses, a la Presidenta Municipal Olga Juliana Elizondo Guerra, muchas gracias. El reconocimiento a los hombres y mujeres de Tamaulipas, jamás pasará desapercibido, siempre que, como sociedad, nos encarguemos de brindarles los honores que se merecen. Este día, el pueblo tamaulipeco rinde tributo a un hombre que forjó la historia de nuestra región,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

buscando siempre la estabilidad y el buen gobierno para Tamaulipas. Me refiero, al ilustre abogado, Fidencio Trejo Flores. Nació el 16 de Noviembre de 1884, en nuestra hoy ciudad capital, Victoria. Realizó sus estudios en la Escuela Primaria Municipal número 1; posteriormente ingresa al instituto Científico y Literario del Estado y, más tarde, se gradúa como Licenciado en Derecho por la Escuela de Jurisprudencia de Tamaulipas. Fidencio Trejo, dentro de su trayectoria política, ocupó los de Gobernador del Estado, Diputado local y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. En su haber, existen infinidad de logros y triunfos, mismos que hoy lo hacen un tamaulipeco distinguido; entre ellos se encuentra el haber colaborado en la redacción de la Constitución Local de 1920; ser Secretario de la Asociación Regional del Magisterio; Director del Semanario Político Tamaulipas y fundador del Semanario Crítico, Los Gracos. Uno de los mayores reconocimientos a su trabajo, son sin duda alguna, las acciones que como Diputado local realizó en el año de 1913, cuando de manera conjunta con sus compañeros Diputados Alfonso Guillén y Pedro Míreles, en acto heroico, desconocen al gobierno del dictador Victoriano Huerta. Fidencio Trejo fue poseedor de un amplio sentido ideológico liberal, ya que jamás se doblegó ante las adversidades; su convicción y alta visión social en favor de la clase humilde, lo llevaron por la senda de la moral y la justicia. El 23 de Febrero de 1952 fallece, dejando una profunda huella en el pueblo tamaulipeco, pasando a ocupar su lugar como uno de los personajes ilustres y perdurables de nuestra historia. Compañeras y compañeros Diputados: La vida de Fidencio Trejo Flores, es ejemplo de la pasión que se tiene por defender las causas sociales de un pueblo. Retomemos el ejemplo de este gran hombre que supo trabajar en beneficio de nuestra entidad. Los ideales y convicciones liberales mostrados por él, no deben quedar en el olvido; es necesario retomar esos valores, utilizarlos en la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

construcción de un México mejor y un Tamaulipas más próspero. Es cuanto.”-----

----- A continuación la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeros integrantes de la Mesa Directiva, con su permiso; amigas Diputados y Diputadas de esta LX Legislatura. Quiero también saludar muy especialmente a la Presidenta Municipal de este Municipio de Nueva Ciudad Guerrero, a la Licenciada Olga Juliana Hinojosa Guerra, a su cabildo y a todos los habitantes de esta Ciudad, por el recibimiento y la hospitalidad que nos han brindado, muchas gracias y el día que gusten ir a Tampico, los recibiremos con los brazos abiertos también. Aquí mi compañero Miguel y yo, que somos de Tampico, los recibiremos con mucho gusto. Ah Cuitlahuac también y Díaz Casillas, que anda por allá perdido. Sin lugar a dudas la fecha del 20 de noviembre es una fecha, al igual que el 16 de septiembre de la más históricas e importantes para nuestra patria. Para los mexicanos el 20 de noviembre de 1910, marcó el inicio de esa lucha del pueblo mexicano por su emancipación, luchar por la libertad, luchar por la democracia. Por eso hoy, que estamos en esta Ciudad Guerrero, rindiendo tributo a un héroe de la independencia, quiero también hacer una semblanza de lo que para los mexicanos representa la Revolución Mexicana. Dice: La Revolución Mexicana es uno de los mayores ejemplos respecto al patriotismo y la lucha social. Es un legado que pertenece a todos los mexicanos; sintetiza nuestros ideales y valores más profundos. La revolución, simboliza nuestro tesoro, nuestro patrimonio, pues con ello, va implícito el más alto símbolo de libertad, justicia y equidad. Este movimiento de lucha, vio nacer a hombres de la talla de Francisco Villa, Emiliano Zapata, Francisco I. Madero, Felipe Ángeles, Heriberto Jara, Francisco J. Mujica, los hermanos Flores Magón, los cuales, fueron personajes de la historia, guías y líderes que sirvieron a las causas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nobles del pueblo mexicano. Este día, en nuestro glorioso Tamaulipas, rendimos honores a los próceres de la Revolución Mexicana, celebramos con orgullo uno de los acontecimientos que nos definieron como sociedad y como país; con ello, reconocemos a las mujeres y a los hombres que ofrendaron su vida en aras de un México libre y democrático, a quienes alzaron su puño y su voz en contra de la violación de los derechos fundamentales de las personas, en contra de la desigualdad y de la supresión de las libertades. Hace ya 99 años, comenzó la gesta de la Revolución Mexicana convocada por Francisco I. Madero, secundada por un pueblo en busca de libertad y de justicia; todo ello, fue motivo para que el 20 de Noviembre de 1910, se proclamara el Plan de San Luis, invitando a todos los mexicanos a establecer la democracia y a derrocar a la opresión. Los ideólogos de la Revolución, proponían terminantemente acabar con el papel protagónico del General Porfirio Díaz, fundamentando sus objetivos en la necesidad de combatir la injusticia, acabar con la miseria que agobiaba a grandes sectores de la población y a enfrentar el despotismo que caracterizaba al largo período de la administración porfirista. El sistema de trabajo instaurado para las masas obreras, además del trato inhumano y explotación a que eran sometidos los hombres, mujeres y niños en la industria minera, fueron algunos otros detonantes para el surgimiento de esta lucha. Durante el mandato de más de 30 años del General Porfirio Díaz, surgieron hombres de ideas democráticas y liberales, como Francisco I. Madero, quien con su ideal de “sufragio efectivo no reelección”, convoca al pueblo a luchar en su intento por terminar con el mal gobierno que los tenía en la miseria y la opresión. Junto con Madero, el movimiento revolucionario se fortaleció con la demanda de “Tierra y Libertad” de Emiliano Zapata, el espíritu indomable y justiciero de Francisco Villa, así como la defensa de la soberanía nacional de Venustiano Carranza. Estos y otros principios de independencia y soberanía nacional, se vieron cristalizados



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en la Constitución de 1917, en la cual se plasmó el proyecto de nación al conjuntar, por primera vez, libertades individuales y derechos sociales. He ahí de la importancia de este movimiento revolucionario para el contexto moderno de nuestro México en el presente. Compañeras y compañeros Diputados; público en general. La sociedad tamaulipeca, todos y cada uno de nosotros, ratificamos nuestro compromiso con los ideales que dieron origen a la Revolución; no olvidemos el pasado, aprendamos de él; vivamos con realismo el presente y construyamos el futuro de acuerdo a los principios de ese movimiento social. Es necesario, conocer aún más nuestra historia nacional, para entender los porqués de la revolución; no olvidemos las razones que le dieron origen a esa lucha, porque esas causas, son las causas del pueblo al que representamos. Hoy, se nos presenta otro tipo de revolución, y en la cual debemos afrontar nuevos problemas y buscarles solución. Sigamos trabajando y luchando por México, ya que el país necesita de hombres y mujeres, trabajadores, honestos y comprometidos que impulsen a la nación para proyectarla ante el mundo como lo que es, un gran país, único e inigualable, con un matiz que solo nuestro pueblo puede construir. Viva la Revolución Mexicana y su honroso sentido nacionalista. Que hoy más que nunca, debemos los mexicanos hacer vida para que nuestro país, sea la patria que todos los mexicanos anhelamos, con progreso, justicia, equidad y oportunidad para todos; muchas gracias, es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Honorable Asamblea Legislativa. Amable concurrencia. Con el enorme gusto de estar en esta tierra, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, queremos agradecer a la Presidenta Municipal de nueva Ciudad Guerrero, la Licenciada Olga



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Juliana Elizondo Guerra, y a su cabildo, y a su gente, les queremos agradecer su hospitalidad, sus atenciones, pero sobre todo, por recibirnos cordialmente en este pequeño paraíso como ella lo describió, de la tierra tamaulipeca. Es un gran privilegio para nosotros estar con ustedes en este Municipio que tiene profundas raíces históricas, con un gran significado para la patria chica y para la patria grande, y que tiene condiciones que han forjado en el devenir del tiempo, el temple y el carácter de las mujeres y los hombres de esta parte del suelo de nuestra Nación Mexicana. La sesión que celebramos hoy aquí, es el preámbulo de un nuevo ciclo en el trabajo legislativo de Tamaulipas, y digo esto, porque el pasado 11 de noviembre celebramos la última sesión ordinaria en el anterior recinto, donde quedaron impregnados por más de 25 años, se escenificaron grandes debates parlamentarios, y se dieron posicionamientos políticos importantes de las diferentes corrientes que han conformado las legislaturas a lo largo de la historia, pero también, se aprobaron leyes que marcaron el rumbo, el destino y el desarrollo de Tamaulipas. Esta es una nueva etapa que vamos a comenzar en un moderno edificio legislativo, a partir del 25 de noviembre de este mismo mes y año, lo vamos a iniciar, y lo vamos a iniciar bien, porque llevamos de entrada la buena vibra de todos ustedes, y el orgullo de sentirnos Tamaulipecos en cualquier parte de este país. Y quiero decirles, que lo iniciamos consientes de muchas cosas, pero lo iniciamos sobre todo consientes de compartir entre todos nosotros y con ustedes, la visión de que si bien es cierto que Tamaulipas se forma en cada uno de los 43 Municipios, Tamaulipas también se forja, y sobre todo su imagen, en el decir, y en irla a hacer de sus Diputados. Y yo quiero decirles que entendemos el bicentenario de la independencia, no solamente como un festejo, sino de adoptar una nueva actitud que permita avanzar en los grandes temas para Tamaulipas y para el país. Entendemos la Revolución, no solamente como aquella lucha armada, sino la revolución



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que se tiene que dar en la mentalidad de cada uno de nosotros, y sobre todos en nuestra responsabilidad como Diputados, para empezar a construir desde aquí el Tamaulipas que todos soñamos y queremos. Es un privilegio para nosotros estar aquí este día, pero quiero decirles que cuando iniciemos este nuevo ciclo, seguramente nosotros como Diputados vamos a encontrar cosas nuevas en lo material en el nuevo Palacio Legislativo, pero lo más importante es que la sociedad tamaulipeca, el pueblo de Tamaulipas va a encontrar en sus Diputados una nueva actitud y una nueva mentalidad, como características para fortalecer el diálogo ante el pueblo y el gobierno que representa esa parte el Poder Legislativo. Como características que van a impulsar y van a propiciar el entendimiento para debatir los grandes temas que son esenciales para el desarrollo del Estado, pero también, nos va a permitir construir acuerdos para sacar adelante todo el trabajo legislativo, pero sobre todo, al Estado de Tamaulipas. Esta tarde nos sentimos, y nos sentimos agusto, lo hemos expresado ya en esta tribuna, y ustedes lo van a ver día con día, que la Revolución y la Independencia, como la entendemos los Diputados, van a encontrar un nuevo Congreso, una nueva legislatura, y por eso nos atrevemos a afirmar que esta legislatura, la sexagésima, será recordada entre muchas cosas en el devenir del tiempo, como el punto de partida que marcó una nueva etapa para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Acto continuó la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con la venía Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. Honorable Cabildo que hoy nos acompaña y nos distingue con su hospitalidad. Presidenta Olga Juliana Elizondo Guerra, queremos en nombre del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, del Partido Verde, y del Partido Nueva Alianza, agradecerles por este recibimiento, y máxime por esta oportunidad de estar aquí el día de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

hoy, compartiendo con ustedes esta celebración en vísperas del Bicentenario de nuestra Independencia, y del Centenario de nuestra Revolución Mexicana, y como tal, queremos pedirles, y creemos así necesario, hagamos conciencia de que la revolución triunfa cuando, y solo cuando existan condiciones justas de trabajo, igualdad de oportunidades, seguridad para todos, y sobre todo una vida digna para nuestros ciudadanos. Por este motivo, hacemos honor a los héroes de nuestra patria, que dieron la vida para lograr estas condiciones, y para hacer lo posible creemos también así conveniente, que lo hagamos a manera de conciencia. Qué mejor forma de honrar a estas personas que hoy nos distinguen, con la historia que nos han brindando así, y porque no a aquellos que siguen nuestro pasos, los jóvenes y los niños. Muchas gracias nuevamente por su hospitalidad, e igualmente abrimos las puertas de la casa del pueblo, el Congreso del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.”-----

----- A continuación la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Muy buenas tardes, con la venia de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas. Primero antes que nada quiero a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, agradecerle a la Alcaldesa la hospitalidad que nos diera en esta ocasión aquí en su Municipio, al igual que todas las atenciones que recibimos de parte de cabildo, muchísimas gracias, y al mismo tiempo agradecerle a los Alcaldes priístas que nos acompañaron hoy también y que vinieron a hacer región junto con nuestra Alcaldesa Juliana, de Miguel Alemán a Servando López Moreno, muchas gracias. Del Municipio de Mier, a Iván Macías. Y de Díaz Ordaz, a Guadalupe González Vázquez, muchísimas gracias por ser testigos de este acontecimiento histórico en el Municipio de Guerrero. Y para comprender la dinámica del fenómeno histórico de la Revolución Mexicana a su paso por Tamaulipas, es necesario conocer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y comprender acerca de un hombre que desempeñó un rol destacado en ese movimiento social; me refiero al ilustre General y Profesor, Alberto Carrera Torres. Este personaje, conocedor de las causas justas, daba pláticas a sus alumnos y a campesinos de la región, al criticar al régimen porfirista momentos antes de iniciarse la revolución, razón por la cual se le aprehendió debido a esa ideología; sin embargo, eso no bastó para amedrentarse, sino que recobró fuerza para seguir participando en el movimiento de lucha revolucionaria. Es con el denominado "Ejército Libertador de Tamaulipas", con quienes organizó en la región la toma de la ciudad de Tula, el 21 de Mayo de 1911, logrando así instalar el primer Ayuntamiento presidido por Filiberto Sustaita, quien pasó a recibir órdenes de Francisco I. Madero. Es Alberto Carrera Torres, el iniciador del movimiento revolucionario en Tamaulipas, luego de que se manifestase a favor del Plan de San Luis, en el Municipio de Tula, un 22 de Noviembre de 1910; eso trajo consigo el apoyo hacia dicho plan, por parte de cientos de tamaulipecos que se sintieron identificados con la causa de la revolución, y que, en apoyo al General, se convirtieron en Carreristas. Es tan importante el trabajo de Carrera Torres, no sólo porque pugnó por las causas sociales y la lucha contra la opresión de los campesinos en los momentos más críticos de la revolución, sino porque como muestra de su trabajo, se encuentra la expedición de la "Ley Ejecutiva de Reparto de Tierras", el 4 de Marzo de 1913, la cual se convirtió en el primer ordenamiento legal agrario de la República. Compañeros Diputados, publico asistente: Este día, rindamos homenaje no solo al General Alberto Carrera Torres, el reconocimiento se extiende a todos aquellos héroes y personajes anónimos, al Ejército Libertador de Tamaulipas, a los Carreristas, ya que fueron ellos, quienes bajo el mando de su General, defendieron las causas y el sentir del pueblo tamaulipeco. En tiempos de revolución, fueron estos hombres que lucharon por darnos democracia y justicia social, los cuales, hoy



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

disfrutamos y exigimos en otro contexto histórico diferente, caracterizado por la legalidad y apego a las instituciones. No olvidemos que nuestra entidad, Tamaulipas, fue partícipe en el movimiento de lucha social de la Revolución Mexicana. Muchísimas gracias.”-----

----- Por último el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada. Honorable Asamblea Legislativa. Distinguidos miembros del Cabildo de este Municipio. Señores Presidentes Municipales. Amigos de los medios de comunicación que se trasladaron a Ciudad Guerrero para poder comentar desde aquí estos acontecimientos. Amable concurrencia, quiero expresar nuestro reconocimiento a los integrantes de la Comisión Especial para los festejos, por haberle propuesto al pleno que fuera en Ciudad Guerrero donde celebráramos esta sesión, nuestro reconocimiento a todos los integrantes de esta Comisión, y a todas mis compañeras y compañeros Diputados que de manera unánime así lo aprobaron. Y en mi carácter de Presidente de este Honorable Congreso del Estado, quiero expresar, a nombre de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, nuestro más sincero agradecimiento a todos los Guerrerenses por su hospitalidad y grata atención. Gracias, a todos los integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, y muy en particular a su Presidenta, la Licenciada Olga Juliana Elizondo Guerra. Aprovechamos para expresarle al pueblo de Guerrero en general, que como representantes populares en nuestra corta estancia en este lugar, hemos podido apreciar una ciudad que da muestras claras de avance y de progreso, y de ser una sociedad que sabe enfrentar los retos del presente en forma organizada, pero sobretodo unida. Sé que se sienten con nosotros muy orgullosos de su historia, razón de sobra tienen para así sentirse, y en ese tenor, expresamos al Municipio de Guerrero nuestra felicitación, reiterándoles nuestro agradecimiento por todas las atenciones y detalles



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
 PODER LEGISLATIVO

de que hemos sido objeto. Este día quedó, ya quedó enmarcado en la historia de nuestro Estado y en este Municipio, por la relevancia de los actos en los que hemos sido copartícipes, por su trato gentil, por su trato amable, gracias. Muchas Gracias.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **dos** minuto declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veinticinco** de **noviembre** del actual, a partir de las **trece horas** en el Nuevo Recinto Oficial del Congreso del Estado. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. FELIPE GARZA NARVAEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.